



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO ^{1.172/2017.-}
NUEVA TOLTEN, 02 NOV. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Solicitud de Patente Profesional, presentada por la contribuyente más abajo señalada y documentación adjunta.
- Ley de rentas Municipales D. L. N° 3.063 de 1979 y Ley de Alcoholes N° 17.105.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO

1. **OTORGUESE**, Patente Profesional, al Contribuyente que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente Decreto:

CONTRIBUYENTE :	CLINICA DENTAL DR. MIGUEL ANGEL ORTIZ CID E.I.R.L.
R. U. T. :	
TIPO PATENTE :	PROFESIONAL
GIRO :	CENTRO DE ATENCION ODONTOLOGICA
ROL :	30035 FUERA DE ROL DEFINITIVA
DIREC.COMERC. :	PEDRO AGUIRRE CERDA N°443 - NVA. TOLTEN

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a incluirla en el Rol de Patentes Municipales respectivas.

3. Los antecedentes que respaldan este documento, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/LEB/kmg
DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesada (Finanzas)
- Dirección de Administración y Finanzas ✓
- Oficina de Partes, archivo e Informaciones/